



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Rural Development Leadership Network, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Perspectiva de las organizaciones comunitarias de mujeres rurales en los Estados Unidos de América y Belice

Rural Development Leadership Network, organización nacional multicultural para la justicia social con sede en los Estados Unidos de América fundada en 1983, apoya el desarrollo basado en la comunidad de las zonas rurales pobres a través de proyectos prácticos, programas de educación y capacitación, el fomento de la capacidad de liderazgo y el establecimiento de redes. Instamos a los órganos de las Naciones Unidas a que hagan lo posible para que las mujeres rurales pobres, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, tengan la oportunidad de participar en las deliberaciones de las Naciones Unidas y en las reuniones de las organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidas las de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En relación con el tema de este año, el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo, señalamos la necesidad de prestar más atención a las mujeres rurales y sus problemas, incluidas las niñas y las mujeres de todas las edades, así como a las familias en su conjunto. Es necesario prestar especial atención a las mujeres de edad, para quienes una vida de remuneración desigual suele traducirse en ingresos insuficientes durante la vejez, pues sus pagos de la seguridad social estadounidense, en caso de tenerlos, se ajustan a los sueldos y salarios que han recibido en menor cuantía que los hombres a lo largo de su vida. Mientras que sus ingresos permanecen sin cambios y siguen siendo bajos en sus años de vejez, el costo de la vida sigue aumentando con la subida de los precios de los alimentos y los servicios públicos.

La discriminación contra las mujeres de edad continúa siendo un problema.

Las mujeres rurales constituyen más de la cuarta parte de la población mundial, según la Fundación Cumbre Mundial de Mujeres, y representan el 43% de la fuerza de trabajo agrícola. Se calcula que el 76% de las personas que viven en la pobreza extrema residen en zonas rurales. En los Estados Unidos, las tasas de pobreza rural son mayores que las de las zonas urbanas y el 95% de los condados con pobreza persistente se encuentran en zonas rurales. La pobreza general entre las mujeres rurales de los Estados Unidos es del 18%; en el caso de las personas de color, la proporción es mucho mayor. Por ejemplo, se estima que el 45% de los niños afroamericanos de comunidades rurales vive en la pobreza según Housing Assistance Council.

Para la población rural de bajos ingresos, el mundo del trabajo normalmente no significa ir a un empleo de 9 a 5. Significa sobrevivir como podamos, entre otras cosas generando ingresos complementarios de forma creativa, como por ejemplo mediante la jardinería, la agricultura y actividades conexas; tal vez a través de artes y oficios o quizás mediante el emprendimiento. A diferencia de lo que ocurría antes, ya no se ofrecen tantos puestos de trabajo en empresas ni en el sector manufacturero. El empleo continuado en trabajos con salarios bajos o la dependencia financiera de otras personas son las opciones insatisfactorias de que se dispone.

Entre los ejemplos, pasados y presentes, de empresas creativas creadas por organizaciones comunitarias de mujeres rurales se incluyen la formación de un banco local de mujeres; el establecimiento de cooperativas agrícolas; la creación de comedores comunes, incubadoras de empresas y centros alimentarios; y la elaboración o el envasado de alimentos para aportar valor añadido, entre otros.

Tanto en los Estados Unidos como en otros países, las mujeres suelen ser la columna vertebral de sus comunidades, así como las principales cuidadoras y quienes aportan los alimentos a sus familias. Aunque se encuentren en zonas agrícolas, los cultivos locales pueden ser productos para la exportación fuera de la comunidad (o del país), quizás como alimentos para animales o de compra al por mayor, más que cultivos para el consumo familiar. Es posible que no se disponga de alimentos frescos y cultivados localmente. Como consecuencia, se perjudica la dieta y la salud de las familias. En las zonas rurales con elevados índices de pobreza de los Estados Unidos, está aumentando la incidencia de obesidad, diabetes y enfermedades relacionadas.

Las personas de las zonas en desarrollo de los Estados Unidos pueden aprender estrategias de supervivencia de las mujeres de los países en desarrollo y viceversa. Es importante mantener una perspectiva internacional.

La educación en todos los niveles, desde la etapa preescolar hasta la superior, que permite obtener tanto credenciales académicas como aprendizaje práctico, es crucial para permitir que las niñas y las mujeres alcancen su pleno potencial, aumenten su propio empoderamiento económico y contribuyan al de otras mujeres y sus comunidades, así como para que adquieran una perspectiva sobre las cuestiones de interés mundial que les afectan y sobre las estrategias para el cambio.

La tecnología puede crear nuevas oportunidades para los habitantes de las zonas rurales, pues Internet ofrece la posibilidad de realizar algunos tipos de trabajo desde cualquier lugar. Sin embargo, muchas zonas rurales no están lo suficientemente atendidas en cuanto a la conexión de banda ancha, la disponibilidad de equipos y servicios de bajo costo y la existencia de oportunidades para que las personas aprendan a utilizar la tecnología.

Formulamos las siguientes recomendaciones:

- Hacer todo lo posible por proporcionar fondos para incluir a más organizaciones comunitarias de mujeres rurales en las reuniones de las ONG en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;
- Apoyar el acceso de las mujeres a la tierra y los recursos, así como a la asistencia técnica, el crédito y la infraestructura;
- Brindar apoyo a las mujeres para que añadan valor a los recursos que poseen, en particular la tierra, los productos alimenticios y los conocimientos tradicionales;
- Ofrecer educación a las niñas y las mujeres a todos los niveles, desde la enseñanza preescolar hasta los estudios superiores;

- Procurar que la adopción de decisiones relativas a las iniciativas de desarrollo y la dirección de estos proyectos, incluidos los programas de aprendizaje, se mantenga principalmente en manos de las mujeres afectadas;
- Continuar promoviendo leyes y costumbres que respalden estas medidas;
- Fortalecer la infraestructura física y económica que contribuye a la productividad rural, como por ejemplo las carreteras, el agua o el acceso a los mercados;
- Abogar por la promoción del intercambio entre mujeres de diferentes culturas y orígenes nacionales mediante visitas en persona;
- Seguir promoviendo el intercambio entre pares en las organizaciones comunitarias de mujeres mediante actividades de inclusión e interacción a través de Internet;
- Reforzar la infraestructura de Internet en las comunidades rurales.

Recomendamos que se adopte un enfoque holístico, con el objetivo de fortalecer a todo el conjunto de mujeres, familias y comunidades, así como todo el nexo de interconexiones entre ellas.
